



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales

SALTA, - 5 AGO 2014

Res. DECECO-Nº 559-14

Expte. Nº 6500/14

**VISTO:**

Las Facturas B-Nros. 5-19180, 5-19179 y 33-10809 de la firma Tecnograf S.A. por la suma total de \$ 10.117,75 (pesos diez mil ciento diecisiete con setenta y cinco centavos), y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas corresponden a servicio técnico de la fotocopiadora Toshiba 350, Duplicadora digital marca Duplo 430 y la impresora color OKI 9600, solicitado por el Jefe del Dpto. de Imprenta de esta Unidad Académica.

Que en la imprenta de la Facultad se realizan numerosos trabajos y dichos equipos son muy utilizados para atender las distintas tareas solicitadas por las áreas académica, administrativa, Mesa de Entradas, exámenes parciales y finales de la Facultad, Sede Sur, Tartagal, como así también trabajos entregados con motivo de Conferencias, Jornadas, etc..

Que las Autoridades de la Facultad autorizaron que la firma Tecnograf S.A. realice el servicio técnico solicitado en forma urgente, dado la necesidad de contar con los equipos mencionados, imprescindibles para garantizar la regularidad de la prestación del servicio de la imprenta y teniendo en cuenta el presupuesto presentado, idoneidad y antecedentes de trabajos realizados en esta Facultad

Que la citada firma es Distribuidor y Servicio Técnico Oficial de las marcas TOSHIBA, OKI, DUPLO y otros.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión, que se encuadra en el Art. 21 del Decreto 893/12, Art. 25 d) del Decreto 1023/01, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES**

**RESUELVE**

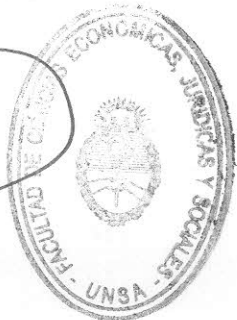
**ARTICULO 1º.-** Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la Contratación Directa Nº 24/14 a la firma TECNOGRAF S.A. CUIT Nº 33-68124698-9, con domicilio en calle La Florida 565 de esta ciudad, por la suma de \$ 10.117,75 (pesos diez mil ciento diecisiete con setenta y cinco centavos), por los motivos expuestos en el exordio y disponer en consecuencia el pago de las Facturas B-Nros. 5-19180, 5-19179 y 33-10809, obrante en estas actuaciones.

**ARTICULO 2º.-** Imputar la suma de \$ 10.117,75 (pesos diez mil ciento diecisiete con setenta y cinco centavos), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.

**ARTICULO 3º.-** Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

*Mig*  
*2005*

*Diego Sibello*  
**Dr. Diego Sibello**  
Secretario As. Institucional y Administrativo  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



*Hugo Ignacio Llimos*  
**Dr. Hugo Ignacio Llimos**  
VICE DECANO  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa